



Plan Integral de Seguridad Escolar

2018 - 2019

Por una comunidad escolar que cuida de sí misma y de los demás

Fundación Educacional Colegio Nuestra Señora del Carmen

Tel. 6830

Eleuterio Ramirez #1886
Valdivia

www.cnscvaldivia.cl
colegio@cnscvaldivia.cl

Índice

Introducción	2
Antecedentes	3
Matricula del establecimiento	4
Objetivos del Plan	6
Comité de Seguridad y Emergencia	7
Miembros y Responsabilidades del Comité de Seguridad	8
Dependencias del Establecimiento	18
Zonas de Seguridad y Evacuación del Establecimiento	19
Medidas de Seguridad y Protocolos	20
Accidente o Lesión	21
Accidente por Descarga Eléctrica	23
Amenaza o Aviso de Bomba	25
Contingencia Meteorológica en la Escuela	27
Fuga de Gas u otro Químico	29
Incendio en el Establecimiento	30
Sismos y Terremotos	32

“Ningún esfuerzo es demasiado para atender a los que sufren”

(M. Paulina von Mallinckrodt)

Introducción

El Ministerio de Educación pública y distribuye en el año 2013 a todos los establecimientos educacionales subvencionados del país la Política de Seguridad Escolar y Parvularia cuyo objetivo es desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos. Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica; otra, desde el trabajo institucional e intersectorial que cada establecimiento educacional pueda impulsar o bien formalizar con instituciones públicas o privadas para tener en aplicación el Plan Integral de Seguridad Escolar.

La Política de Seguridad Escolar y Parvularia se desarrolla en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los y las estudiantes tomar decisiones responsables en el presente y con visión de futuro, en temáticas como equidad de género, convivencia, consumo responsable, problemática ambiental local y global, autocuidado y prevención de riesgos; entre otras.

En dicha Política, se definen los conceptos de autocuidado y prevención de riesgos, ambos vinculados entre sí, pero con niveles distintos de responsabilidades. Así, el autocuidado constituye una competencia que debe ser enseñada por los adultos y desarrollada de manera progresiva por los y las estudiantes, en función de su desarrollo biopsicosocial y su autonomía.

La Fundación Educacional Colegio Nuestra Señora del Carmen se hace parte de esta misión y desafío, procurando mejorar día a día sus diferentes medidas de seguridad a todo nivel de comunidad escolar, potenciando el espacio de aprendizaje como un espacio seguro y de confianza, donde todos somos responsables de cuidarnos a nosotros mismos y a los demás.

Antecedentes

Nombre del establecimiento	Fundación Educacional Colegio Nuestra Señora del Carmen
Modalidad	Diurno
Niveles	Pre-Básica, Básica y Media
Dirección	Eleuterio Ramirez #1886
Sostenedor	Red Inmaculada Concepción
Nombre Director	Sr. Richard Guzmán Rojas
Nombre Coordinador de Seguridad Escolar	Daniel Guzmán Campos
RBD	6830
Otros (web)	www.cnservaldivia.cl
Año de Construcción del Edificio	Marzo de 1989
Ubicación Geográfica	Ciudad de Valdivia en sector Bueras, próximo a Recinto Militar Membrillar.
Otros	Además de contar con una gran infraestructura, el establecimiento está compuesto por una zona residencial de la congregación religiosa que considera habitaciones y espacios habitacionales para seis hermanas.

Matrícula del Establecimiento

Niveles de enseñanza			Jornada Escolar			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
139	763	273				X

Número Docentes		Número Asistentes de la Educación		Número Total de Estudiantes	
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M	F	M
42	18	59	12	1175	0

Niveles de Sala Cuna y Jardín Infantil							
Sala Cuna		Parvularia Nivel Medio		Parvularia Nivel Transición			
Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Transición Menor o Pre-Kínder		Transición Mayor o Kínder	
F	M	F	M	F	M	F	M
0	0	0	0	69	0	70	0

Plan Integral de Seguridad Escolar

Niveles de Enseñanza Escuela/Liceo															
1° Básico		2° Básico		3° Básico		4° Básico		5° Básico		6° Básico		7° Básico		8° Básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
92	0	95	0	95	0	105	0	102	0	105	0	95	0	74	0

1° Medio		2° Medio		3° Medio		4° Medio	
F	M	F	M	F	M	F	M
70	0	75	0	62	0	66	0

Observaciones
<p>El Colegio Nuestra Señora del Carmen ha sido históricamente un colegio exclusivamente para estudiantes del sexo femenino, de la mano de la visión y misión que como establecimiento se entrega con la formación valórica y cristiana.</p>

Objetivos del Plan

Objetivo General

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y de los demás, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Objetivos Específicos

- Proporcionar a los diferentes miembros de la comunidad educativa un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades.
- Diseñar y aplicar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

Comité de Seguridad y Emergencia

Misión del Comité y sus objetivos

La Fundación Educacional Colegio Nuestra Señora del Carmen establece que el conocimiento y aplicación de las diferentes normas y medidas de prevención y seguridad deben estar dirigidos a la totalidad de la comunidad educativa.

Para su correcto manejo se establece la creación del Comité de Seguridad y Emergencia del establecimiento, el que estará a cargo de conocer, aplicar y supervisar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias que realizan docentes, estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, equipo auxiliar y la comunidad en general. Esto a través de la difusión e instrucción de los procedimientos contenidos en el presente Plan, así como la ejecución de diversas actividades de sensibilización relacionados a Seguridad y Emergencia.

Miembros y Responsabilidades del Comité de Seguridad y Emergencia

Dirección

- Crear, presidir y apoyar al Comité de Seguridad y Emergencia del establecimiento
- Otorgar recursos para el correcto funcionamiento de los implementos utilizados como parte del Plan de Seguridad y Emergencia.
- Adoptar en conjunto con el Coordinador de Seguridad las medidas de evacuación y resguardo dentro y fuera del establecimiento en caso de emergencia.
- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.

Coordinador de Seguridad y Emergencia

- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad y Emergencia del Establecimiento.
- Coordinar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) para lograr con éxito la realización de las diferentes medidas de seguridad ante situaciones de emergencia, principalmente las evacuaciones internas y externas programadas y no programadas.
- Coordinar actividades de difusión y sensibilización en la comunidad escolar, principalmente simulacros de emergencia.
- Mantener contacto periódico y oficial con las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención,

educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.

Unidad de Enfermería

- Concurrir a la zona de evacuación con Botiquín de Primeros Auxilios.
- Brindar primeros auxilios a miembros de la comunidad escolar en caso de ser necesario.
- Coordinar el traslado de personas que necesiten ser atendidos en centros asistenciales y/o de salud.
- Dar aviso mediante llamado telefónico a los apoderados de las estudiantes que fueron derivados a centros asistenciales para su concurrencia a la brevedad.

Asistentes de la educación

- Abrir y cerrar las puertas de emergencia del establecimiento
- Cortar suministro de energía en caso de ser necesario
- Posicionar conos de seguridad en boca de calle
- Operar extintores en caso que se requiera
- Guiar a Bomberos dentro de las instalaciones del establecimiento.
- Revisar que las dependencias del establecimiento se encuentren sin personas en su interior.
- Auxiliar a estudiantes que presenten dificultades para evacuar.

Docentes

- Entregar a las estudiantes del curso en el que se encuentre presente al momento de la emergencia las instrucciones del presente Plan, liderando las medidas necesarias de prevención y evacuación hacia la Zona de Seguridad del establecimiento de acuerdo al tipo de emergencia.
- Coordinarse junto a Encargada de Seguridad del curso en caso de requerir apoyo en entrega de instrucciones, evacuación o lo que la situación amerite.
- Prestar asistencia a estudiantes en caso de dificultades de movilización.
- En caso de no poner en riesgo su seguridad, portar el libro de clases al momento de evacuación con asistencia del día. También se contará con listado de estudiantes del curso junto a Señalética.
- Utilizando el listado y una vez en la Zona de Seguridad, confirmar la presencia de todas las estudiantes presentes el día del evento.
- Vigilar y cuidar a las estudiantes durante la evacuación y en la Zona de Seguridad, manteniendo el orden correspondiente al proceso de evacuación.
- Reportar al Coordinador de Seguridad y Emergencia y/o a Unidad de Enfermería las estudiantes heridas durante el evento o que requieran contención emocional.
- Retornar a la sala de clase con el curso que se encontraba siempre y cuando el Coordinador de Seguridad y Emergencia lo indique, verificando que todas estudiantes hayan regresado.
- En caso de ausencia de una o más estudiantes al momento de regresar a las respectivas salas, dar aviso a Coordinador de Seguridad y Emergencia y/o Asistentes de la Educación.
- Entregar las estudiantes a sus respectivos apoderados en caso que el Coordinador de Seguridad lo indique, registrando la salida de la estudiante en Cuaderno de Retiro por Emergencia. En caso de no contar con Cuaderno al momento del retiro, dejar registro en los medios que disponga en el momento.

- Para la evacuación ordenada por pabellón, se distinguirán los siguientes criterios.
 - A la orden de evacuación, se desalojan salas de los diferentes pabellones en forma ordenada, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos, por su respectiva salida de emergencia.
 - En aquellos pabellones que cuentan con un segundo nivel, se hará la respectiva salida desde la sala en dirección a las escaleras de emergencia correspondientes a su sector, a la espera del desalojo de la planta más baja, sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.
- No se utilizarán en esta evacuación otras salidas que no sean las habilitadas del edificio. No se consideran como salidas para esta evacuación ventanas, puertas a terrazas, patios interiores, etc.

Cuadro de Responsables Internos y Externos del Comité de Seguridad Escolar

Cargo	Nombre	Teléfono
Director del establecimiento	Sr. Richard Guzmán Rojas	(63) 2280366
Coordinador de Seguridad Escolar	Sr. Daniel Guzmán	(63) 2280366
Representante del Equipo Docente	Sra. Carla Álvarez	(63) 2280366
Representante Estudiantil	Juliana Bahamondes 3° Medio B	(63) 2280366
Representante del Centro de Padres	Sra. Marcela Pe8rez	(63) 2280366
Representante Asistentes de la Educación	Sr. Milton Villanueva	(63) 2280366
Representante Carabineros de Chile	S.O.M. Carlos Sandoval Vásquez	976691845 976691810
Representante de Bomberos	3° Compañía de Bomberos	(63) 2214533
Representante de Salud	Srta. Karla Paredes	(63) 2280366
Asesor en Prevención de Riesgos	Sra. Jeaqueline Sandoval Villarroel	(63) 2280366

Plan Integral de Seguridad Escolar

Coordinador/a de Seguridad Escolar	Es el encargado de coordinar las operaciones internas con organismos técnicos de respuesta primaria e informar a la autoridad del Establecimiento Educacional.
Encargados/as de Vínculo y Comunicación con Organismos Técnicos de Respuesta Primaria	Son quienes, de común acuerdo con el Coordinador, se harán cargo de: <ul style="list-style-type: none">• Emitir las respectivas alarmas a Bomberos, Carabineros o Salud, según corresponda.• Facilitar al interior y exterior inmediato del Establecimiento Educacional las operaciones del personal de los organismos de primera respuesta, cuando estos concurren a cumplir su misión.• Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa.• Facilitar que la toma de decisiones de mayor resguardo se lleven a la práctica.
Encargado/a General de Área	Es quien, de acuerdo con el Coordinador, determinará: <ul style="list-style-type: none">• Orientar a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser• accesible y comprensible por todos y todas.• Evacuar, aislar o confinar el lugar de la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo.• Mantener la organización del procedimiento.• Dar término al procedimiento cuando éste ya haya cumplido sus objetivos.
Encargado/a de Recursos Internos	Es el encargado de conducir una respuesta primaria mientras concurren los organismos técnicos de emergencia al Establecimiento Educacional, para ello debe conocer todos los recursos y su funcionamiento que pueden ayudar en una emergencia. (Extintores, red seca y red húmeda, vehículos, accesibilidad para personas en situación de discapacidad, etc.)

Plan Integral de Seguridad Escolar

Encargados/as Áreas de Seguridad	<p>Deben conducir un proceso permanente de mantener las áreas seguras debidamente habilitadas y en condiciones de pleno acceso para toda la comunidad educativa considerando necesidades de desplazamiento de todos sus miembros.</p> <p>Hacerse cargo de su organización al momento que, en caso de evacuación, deban ser utilizadas.</p> <p>Evaluar necesidades de quienes han sido evacuados, orientarlos y mantenerlos en orden</p>
Encargados/as de Servicios Básicos	<p>Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua.</p>
Encargado/a de Vínculo y Comunicación con apoderados, madres y padres	<p>Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.</p>

Indicaciones generales para Estudiantes y Apoderados

Estudiantes

- Durante todo el proceso de activación de alguno de los protocolos de seguridad y/o de evacuación, se solicita fuertemente mantener una actitud lo más calma posible, manteniendo actitudes colaborativas y seguras consigo misma y el resto de la población del establecimiento.
- Ante evacuación se solicita no correr, empujar o bloquear los accesos, moviéndose a prisa y de forma segura durante el proceso.
- Se solicita mantener la infraestructura del establecimiento en orden, sin dañarla ni alterar su disposición.
- Cada grupo de estudiantes deberá actuar siempre de acuerdo a las indicaciones del docente (a) o persona a cargo del curso al momento de la situación que active alguno de los protocolos contenidos en este Plan, y en ningún caso deberá seguir indicaciones o iniciativas propias.
- Cada curso cuenta con el apoyo de dos estudiantes designadas por Profesor Jefe, quienes cumplirán funciones y responsabilidades concretas de acuerdo a las situaciones que se presenten.
- No recoger objetos personales, evitando así el potencial retraso de la evacuación o la creación de obstáculos que pongan en riesgo la evacuación y seguridad.
- En caso de encontrarse fuera del aula o separada del grupo curso al momento de la activación de alguno de los protocolos, la estudiante debe integrarse al grupo más cercano que esté a cargo de un docente o responsable. Una vez en la zona de seguridad correspondiente debe incorporarse a su grupo original.

- Se solicita mantener intactas las dependencias del establecimiento ante emergencias, respetando el mobiliario y el equipamiento escolar. Recurrir a esto solo en casos de extrema necesidad o urgencia.
- En caso que la vía de evacuación se encuentre obstruida o presente algún obstáculo, este puede ser apartado por una o más estudiantes siempre que no ponga en riesgo su seguridad ni obstaculice otra vía, genere caídas, entre otros.
- Bajo ninguna circunstancia regresar o volver al aula u otro espacio del establecimiento; esto implica no regresar por elementos personales, hermanas menores, amigas. En caso de emergencia el personal de Bomberos, Carabineros o seguridad del establecimiento se encargará de dicho procedimiento.

Apoderados

- Durante todo el proceso de activación de alguno de los protocolos de seguridad y/o de evacuación, se solicita fuertemente mantener una actitud lo más calma posible, manteniendo actitudes colaborativas y seguras consigo mismo y el resto de la población del establecimiento.
- Acudir de manera calma hacia el establecimiento para hacer retiro de su(s) pupila(s), quien será entregada por profesora jefe del curso y guardará registro de su retiro.
- En caso de presentar dificultades para acudir al retiro como apoderado, la estudiante será entregada únicamente a la persona indicada en ficha de matrícula, guardando registro de su retiro.
- Una vez en el establecimiento mantener calma y esperar la entrega de su(s) pupila(s), la cuál se realizará en primera instancia por acceso principal.
- No ingresar al establecimiento de manera abrupta, puesto que podrá interrumpir el proceso de evacuación.

- Evite los llamados telefónicos hacia el establecimiento; en caso de ser necesario y/o urgente su presencia, el establecimiento se comunicará telefónicamente. Ante el potencial colapso de las vías telefónicas se recurrirá a medios alternativos como Mensajería Instantánea (SMS, WhatsApp, entre otros), correo electrónico, entre otros.



Dependencias del Establecimiento

El 10 de abril de 1987 cambió el rumbo del establecimiento con un voraz incendio causado por un cortocircuito, destruyendo completamente nuestra antigua y querida casa de madera. En marzo de 1989 se comenzaron las clases en la nueva Escuela.

Las nuevas dependencias pueden dividirse en tres zonas:

Zona A

Abarca desde la entrada al establecimiento por la zona de la Comunidad, cursando por los pisos 1 y 2 pertenecientes a enseñanza media, Sala de Conferencia, Sala de Computación, Oficinas de Dirección y Equipo Directivo, Secretaría, Portería y Gimnasio 1, incluyendo la zona de Educación Parvularia.

Zona B

Inicia al cruzar mampara principal en dirección al gimnasio 2 del establecimiento, incluyendo tanto al mencionado gimnasio como a la zona de recreo de Educación Parvularia. Incorpora oficinas de Convivencia Escolar, Comedor de estudiantes de Enseñanza Media y pisos 1 y 2 de los cursos 4°A hasta 6°C. En dichas dependencias se encuentra Laboratorio de Ciencias y Sala de Computación. También incorpora zona BiblioCRA.

Zona C

Inicia en escaleras a continuación de BiblioCRA, incorporando los cursos del 1°A hasta el 3°C. Subiendo las escaleras próximas a Caseta de Auxiliar se encuentran diferentes oficinas destinadas a atención profesional, salas de clases para Electivos y Sala de Teatro. Bajando las escaleras se encuentra el comedor de Enseñanza Básica, así como sala de Danza.

Zonas de seguridad y de evacuación del establecimiento

Se han definido dos zonas de seguridad en nuestro establecimiento.

La primera zona se considera en zona de patio trasero del establecimiento, la que cuenta con diferentes vías de acceso dispuestas para las Zonas B y C en caso de evacuación.

La segunda zona se considera en los límites internos del establecimiento donde colindan las calles Eleuterio Ramírez y Bueras, destinada a la Zona A del colegio y que cuenta con diferentes vías para acceder a esta.

Los mapas del establecimiento se encuentran como Anexo al presente documento.

Medidas de seguridad y protocolos

A continuación, se presentan las medidas de seguridad y protocolos a seguir de acuerdo a cada potencial situación. Se destaca la importancia de definir correctamente los conceptos de Riesgo y Amenaza, con el fin de tomar las decisiones pertinentes frente a cada situación.

Riesgo

Se define como la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede contextualizar como el resultado entre la interacción de amenazas naturales o antrópicas y condiciones de vulnerabilidad.

El riesgo se relaciona a la probabilidad que un sistema sufra daño, determinado por:

- La ocurrencia de un evento o incidente (amenaza)
- La susceptibilidad del sistema frente a éste (vulnerabilidad)
- La capacidad del sistema para dar respuesta frente al evento o incidente (capacidades o recursos).

Esta relación propicia una visión general, donde el riesgo puede ser visto como causa, y su efecto la ocurrencia de emergencias, desastres y catástrofes.

Amenaza

Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible.

Si bien la amenaza se define como un factor externo en relación a un sistema, es necesario señalar que las amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la organización del sistema mismo, es decir, se pueden clasificar como amenazas de origen natural o como amenazas producto de la actividad humana.

Accidente o Lesión

Los accidentes en la escuela, en su gran mayoría, se pueden evitar al establecer reglas de seguridad, campañas de prevención de accidentes y realizar supervisiones por parte del personal docente en las áreas de mayor riesgo en el tiempo de recreo o descanso, pudiendo minimizar los accidentes que tengan como consecuencia lesiones en las estudiantes. Lamentablemente, aún con los cuidados que se puedan seguir, existe un pequeño porcentaje en el cual se puede presentar un suceso que conlleve la presencia de un traumatismo en estudiantes o en el mismo personal docente. Por esto es necesario que por lo menos exista una persona capacitada en primeros auxilios en cada plantel escolar y que la escuela cuente con el botiquín básico escolar para su atención.

Consideraciones

- Tener especial atención en estudiantes con problemas crónicos o cuidados especiales (alergias, afecciones cardíacas, etc.).
- Esperar siempre al servicio de ambulancias, a menos que por indicaciones de los mismos se considere pertinente el traslado de la persona al centro de urgencias en transporte particular, siempre a cargo de un adulto.
- Mantener control constante de botiquines escolares, asegurando que estén completamente abastecidos.
- Una vez finalizado y resuelto el suceso registrar el accidente o lesión en cuaderno de registros, el cual se encuentra disponible en portería.

Protocolo de acción ante Accidente o Lesión



Accidente por descarga eléctrica

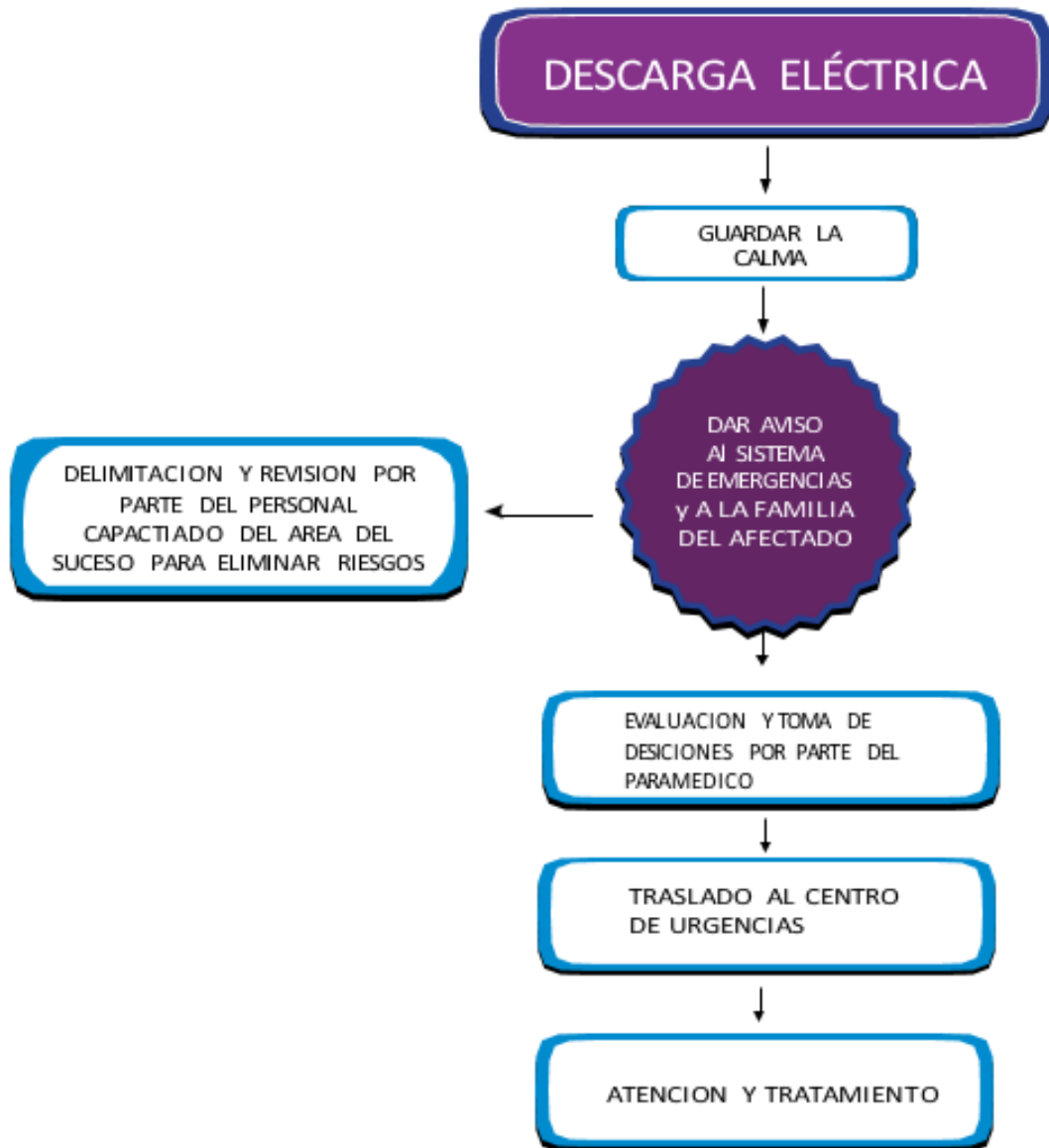
Un voltaje tan bajo como 50 volts aplicado entre dos partes del cuerpo humano puede ocasionar que una corriente fluya y se obstruyan las señales eléctricas entre los músculos y el cerebro. Lo anterior puede tener consecuencias graves, como detener los latidos del corazón, parar la respiración o crear espasmos entre los músculos.

Los efectos varían acorde a la magnitud del voltaje, a qué partes del cuerpo afecta, a la conductividad propia de cada persona, o bien, al tiempo de exposición a la corriente eléctrica. Otro efecto es el calentamiento del tejido en el cuerpo humano por donde cruza la corriente. Esto puede causar quemaduras que a menudo requieren de cirugía mayor con daños permanentes.

Consideraciones

- No tocar a la persona con las manos accidentada con las manos descubiertas.
- Cortar el suministro de corriente eléctrica.
- No mover a la persona, a menos que esté en peligro inminente.
- Solicitar inmediatamente la asistencia médica (paramédico) y una ambulancia.
- Un médico tiene que evaluar a la persona, a pesar de no presentar signos obvios de lesión o síntomas.

Protocolo de acción ante Accidente o Lesión



Amenaza o aviso de bomba

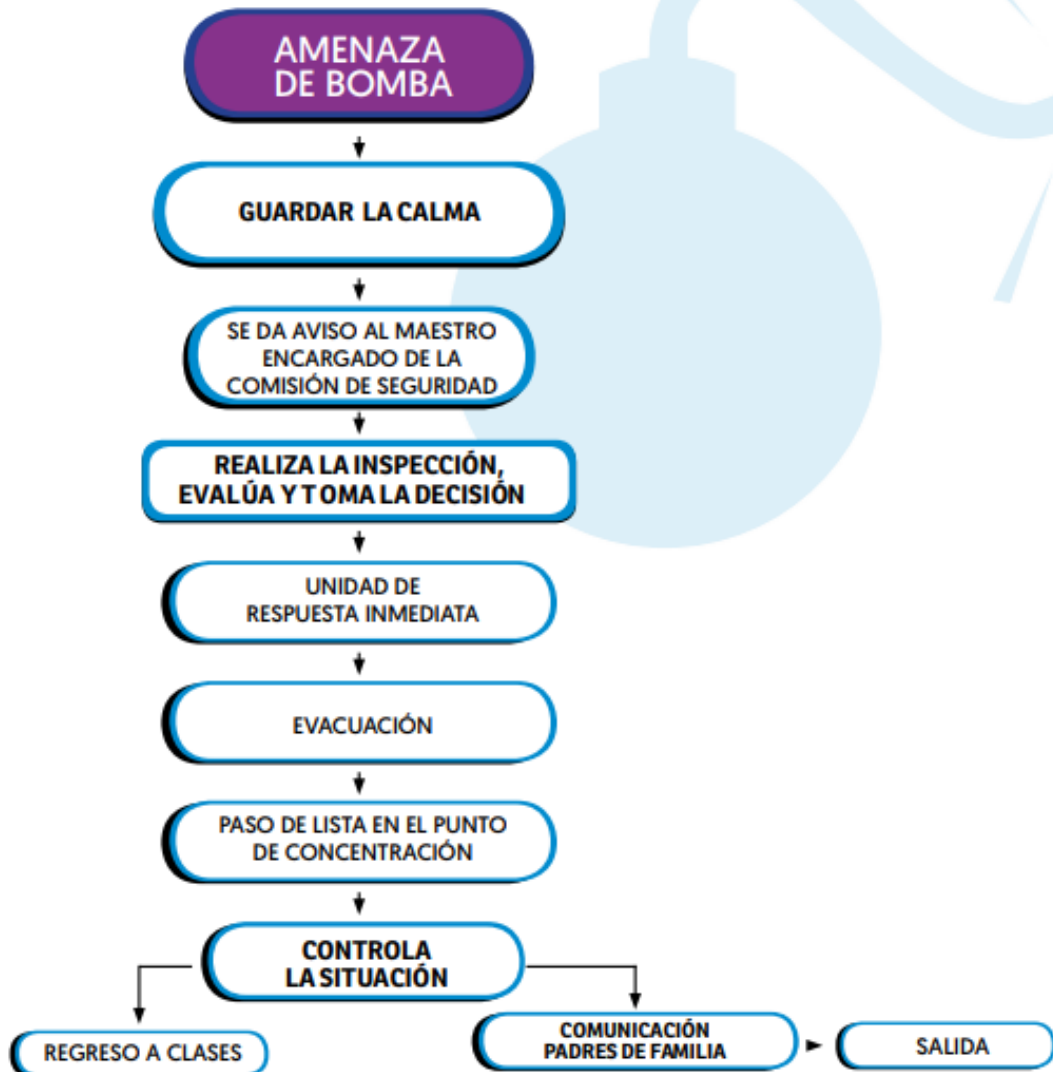
Los acontecimientos que se han presentado en todo el territorio nacional, de los cuales Valdivia no está exento, con respecto a la problemática social y de seguridad, conlleva a adoptar medidas específicas para actuar ante una amenaza o contingencia.

Todas las amenazas se deben atender como si fueran ciertas, se debe de actuar con prontitud, pero con cautela, sin entrar en pánico, y siempre mostrando calma ante los padres de familia y mayormente ante las estudiantes.

Consideraciones

- Al recibir una amenaza de bomba en el centro educativo se debe de llamar de inmediato a la autoridad y en paralelo evacuar el plantel.
- La persona que reciba la amenaza debe poner atención a todas las indicaciones de la persona, escuchar el timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc. Recabar la mayor información posible del interlocutor.
- En la medida de lo posible, contar con identificador de llamadas.
- Seguir las indicaciones de la autoridad.
- Por ningún motivo se tome a la ligera cualquier amenaza.

Protocolo de acción ante Amenaza o aviso de bomba



Contingencia meteorológica en la Escuela

Existen diferentes tipos de contingencias meteorológicas, desde las lluvias repentinas hasta inundaciones, fuertes vientos, entre otros, las cuales son frecuentes en nuestra ciudad durante gran parte del año académico.

El establecimiento cuenta con espacios suficientemente seguros dentro de sus dependencias físicas, las cuales servirán de protección frente a lluvias intensas o vientos que alcancen grandes velocidades en caso de presentarse durante la jornada escolar. Así mismo, en caso de temperaturas descendidas se cuenta con sistema de calefacción suficiente para mantener un ambiente temperado.

Ante la eventual situación de suspensión de clases por contingencia meteorológica se considerará como información oficial la entregada por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), encargada de la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil. Dicha información puede ser entregada a través del Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación o autoridades municipales, quienes a través de comunicado oficial autorizan la suspensión de actividades académicas presenciales.

En caso de darse la indicación de suspensión las estudiantes serán retiradas por sus respectivos apoderados y/o personas autorizadas, entregadas por el equipo docente y/o asistente del establecimiento.

Ante cualquier otro tipo de emergencia meteorológica se mantendrá mismo procedimiento a la espera de información oficial de los organismos correspondientes, procediendo

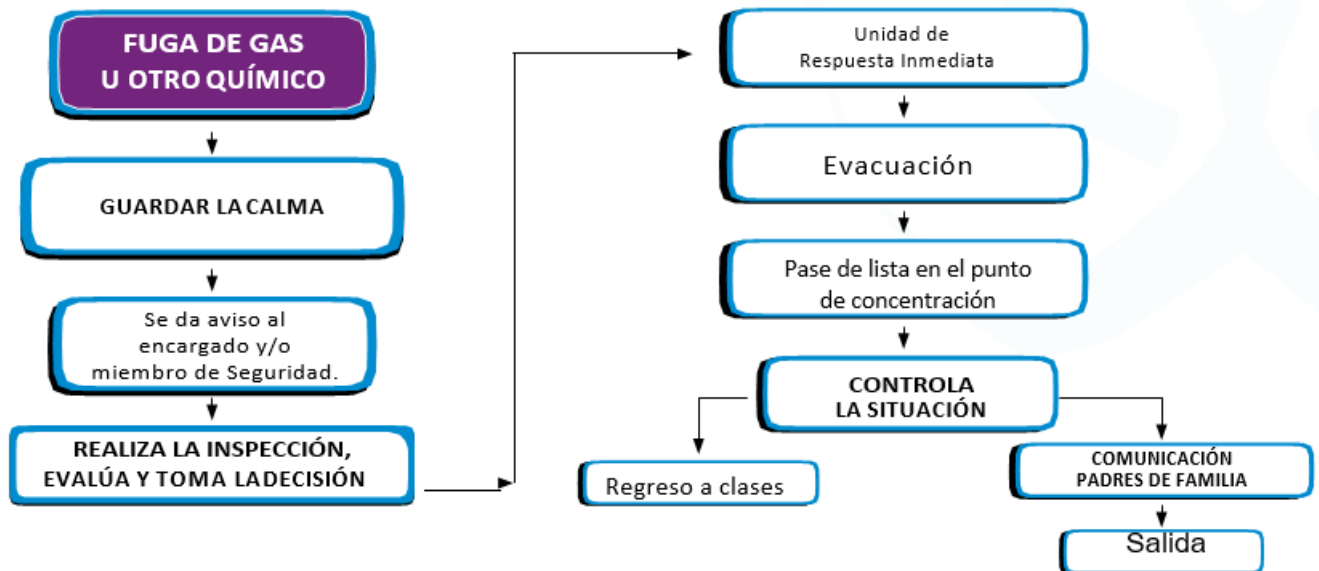
Consideraciones generales

- Mantenerse informado por radio o por el servicio de alertas televisivas
- Retirarse de árboles, estructuras de lámina o de algún objeto que se pueda desprender por causa del viento.
- Se debe contar con una linterna.
- Si el agua ingresa a la escuela o salones, desconectar la corriente eléctrica y cerrar las tuberías de gas y agua.
- Si por alguna razón se queda aislado y el agua sube, dirigirse a la azotea o el lugar más alto y seguro posible.
- Evite cruzar ríos y arroyos a pie o en vehículo, la corriente es más fuerte bajo la superficie, además no sabemos la profundidad y los objetos que lleva su torrente.
- Debe tenerse contemplado un lugar como punto de concentración o albergue para casos de evacuación.

Fuga de gas u otro químico

Cuando existe un suceso en el que se involucra gas natural, butano u otro químico en estado gaseoso, por su fácil propagación en el aire, se debe extremar las medidas de precaución para evitar una explosión o una intoxicación colectiva. Se debe investigar, por parte del encargado de la Comisión de Seguridad, si existen fábricas u otros locales que expidan o utilicen gases inflamables o tóxicos; de ser así se debe de llamar a Bomberos para que verifique el estado que guarda y las medidas de contingencia que tiene la empresa en caso de una fuga.

Protocolo de acción ante fuga de gas u otro químico



Incendio en el establecimiento

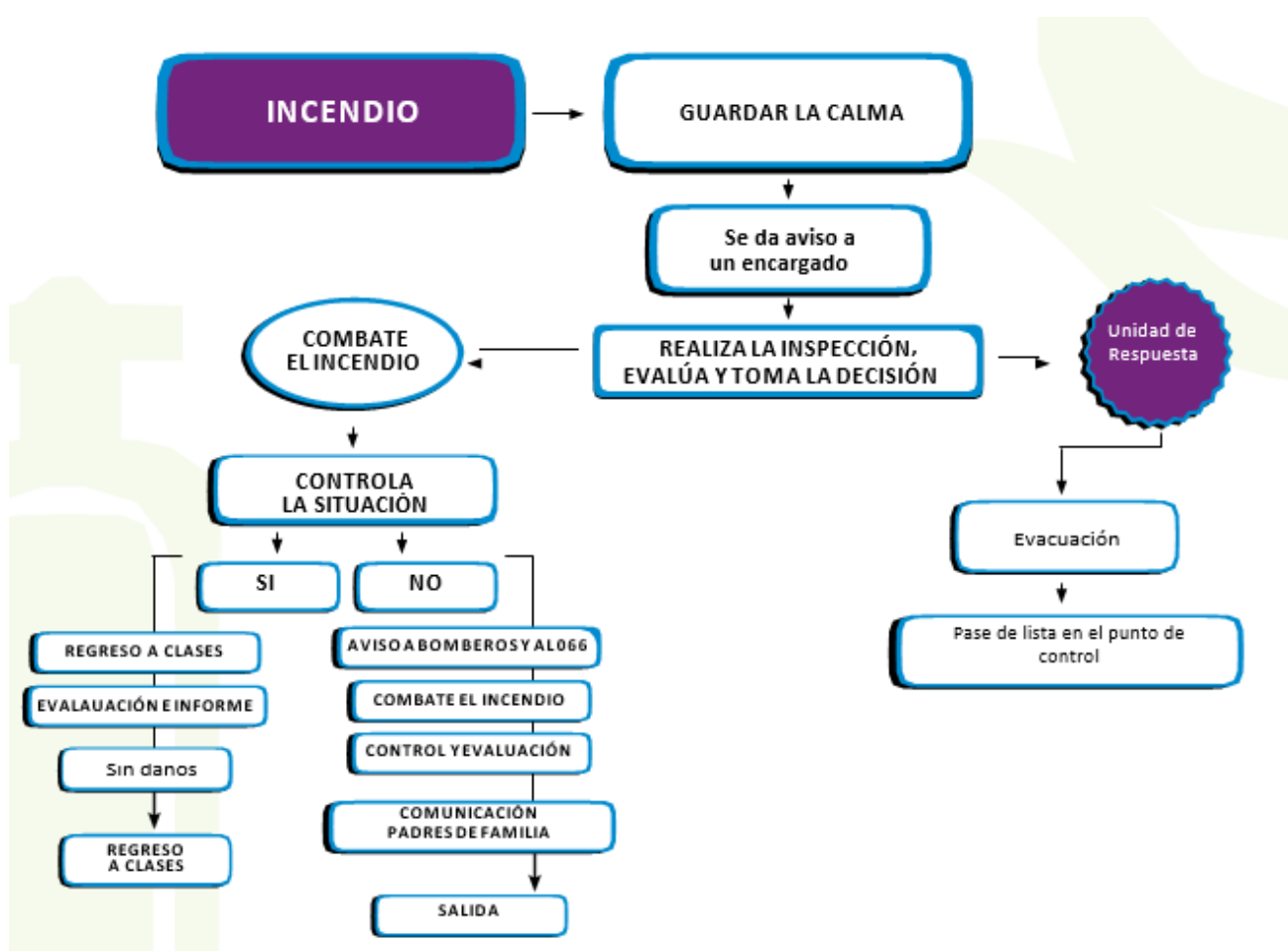
Dentro de las contingencias de seguridad, sin lugar a duda la más peligrosa es en la que se ve involucrado el fuego, no sólo por el daño devastador que provoca el calor abrasante, sino por la cantidad de gases tóxicos que emiten los diferentes materiales que sirven como combustibles; el 85% de las personas que mueren en un incendio, jamás vieron las llamas.

Nuestro establecimiento cuenta con diferentes medidas de prevención y manejo temprano de amagos y/o incendios, manteniendo un alto número de extintores disponibles a través de todo el colegio, así como mantener a la totalidad de trabajadores capacitados en el manejo de extintores. Así mismo, se mantiene una comunicación constante con el distribuidor de extintores, atentos a cualquier necesidad de mantención y/o situación emergente que requiera solución rápida.

Al mismo tiempo, el establecimiento cuenta con la señalética necesaria para identificar rápidamente la ubicación de un extintor, así como la señalética necesaria para realizar el proceso de evacuación de acuerdo a cada nivel y locación.

Las diferentes medidas y prevenciones a considerar durante un incendio son similares a las de evacuación por sismo, en el cual se debe evitar a toda costa acercarse o dirigirse a la o las zonas de fuego. Si por algún motivo su ropa se llega a incendiar, no corra, al hacerlo lo único que logra es avivarlo, tírese al suelo y ruede hasta apagar el fuego y/o recibir ayuda.

Protocolo de acción ante incendio en el establecimiento



Sismos y Terremotos

Un sismo es un fenómeno que se produce por un rompimiento repentino en la cubierta rígida del planeta llamada corteza terrestre. Como consecuencia se producen vibraciones que se propagan en todas direcciones y que son percibidas como una sacudida o un balanceo con duración e intensidad variables.

En un país con sismos constantes tanto por las placas tectónicas como por actividad volcánica, es necesario mantener un estado constante de alerta frente a este fenómeno, en especial al encontrarnos en la ciudad donde se registra el mayor terremoto de la historia.

A pesar de esta posibilidad, en el día a día suelen mantenerse mínimas manifestaciones de movimientos telúricos y que generalmente duran tan solo segundos, por lo que es necesario identificar en qué momento se debe tomar precauciones en sala o evacuar, intentando disminuir el máximo posible la probabilidad de sufrir daños.

Consideraciones

Antes del sismo

- Detectar y reducir riesgos. Asegurar y fijar objetos que pudieran caerse o desplazarse y ocasionar daños.
- Mantener las rutas de evacuación libres de obstáculos.
- Identificar zonas de seguridad dentro del inmueble, tales como objetos robustos que permitan alojar a las personas debajo, como marcos de puertas, mesas resistentes o sillas.

Durante el sismo

- Alejarse de los objetos que pudieran caerse, desplazarse o romperse.
- Dirigirse al punto de reunión. De no ser posible, dirigirse a las zonas de seguridad, cubriendo con ambas manos la cabeza y colocándola entre las rodillas. En caso que no se pueda ubicar debajo de las zonas de seguridad, colocarse a un lado de ellas.
- De ser posible, cerrar el gas, el agua y cortar la electricidad.

Después del sismo

- Evaluar los daños ocasionados por el sismo. No volver al inmueble si presenta daños considerables.
- Evaluar para descartar cualquier tipo de fuga o corto circuito.
- Prepararse para las réplicas, sismos de menor intensidad.
- En caso de quedar atrapado, conservar la calma, golpear alguna superficie y esperar a ser auxiliado.

Protocolo de acción ante Sismos y Terremotos

